

Criterios de evaluación y calificación para su publicación

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS. 3ºESO

1.-Para la calificación del alumnado se tendrá en cuenta su trabajo personal, además de la realización de las actividades individuales y grupales secuenciadas en las tres evaluaciones del curso.

2.-Habrá una nota cualitativa correspondiente a cada evaluación. Solamente cuando se hayan adquirido las competencias específicas vinculadas a dichas actividades o se tenga constancia de un claro progreso en dicha adquisición, se considerará aprobada la evaluación.

La nota de cada evaluación corresponderá a los porcentajes de las siguientes actividades u otras similares:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS 3ºESO		
1ª Evaluación U1 y U2		
Actividades individuales	Reflexión escrita sobre el diálogo filosófico. 25%	Reflexión escrita sobre el proceso del proyecto grupal. 15%
Actividades grupales. Un 5% de cada actividad grupal reflejará la aportación individual al grupo	Diálogo filosófico: “¿Es posible ser feliz?” 30%	Exposición oral de proyecto grupal y puesta en común: “Valores cívicos para mejorar nuestra ciudad.” 30%
Posibles actividades voluntarias	Lectura voluntaria o lectura dialógica (hasta 10%)	Actividad vinculada a Planes o Programas de centro (hasta10%)
Prueba objetiva tipo examen	Porcentaje en función de las actividades no realizadas.	
2ªEvaluación U3 y U4		
Actividades individuales	-Resolución escrita de un dilema moral. 30%	Participación individual en los diálogos efectuados en el aula 20%
Actividades grupales. Un 5% de cada actividad grupal reflejará la aportación individual al grupo	-Exposición oral de proyecto grupal y puesta en común: “¿Vivimos en una democracia real?” 30%	-Reflexión escrita sobre el proceso del proyecto grupal. 20%
Posibles actividades voluntarias	Lectura voluntaria o lectura dialógica (hasta 10%)	Actividad vinculada a Planes o Programas de centro (hasta10%)
Prueba objetiva tipo examen	Porcentaje en función de las actividades no realizadas.	
3ªEvaluación U5 y U6		
Actividades individuales	-Reflexión individual sobre lo que me ha aportado la película y posterior cineforum sobre DDHH 25%	-Reflexión sobre el grado de cumplimiento de los DDHH en España u otros países. 25%
Actividades grupales. Un 5% de cada actividad grupal reflejará la aportación individual al grupo	-Cineforum sobre un corto o película relacionable con los DDHH. 25%	-Diálogo grupal sobre el cumplimiento o no de los DDHH 25%
Posibles actividades	Lectura voluntaria o lectura	Actividad vinculada a Planes o

voluntarias	dialógica (hasta 10%)	Programas de centro (hasta 10%)
Prueba objetiva tipo examen	Porcentaje en función de las actividades no realizadas.	

- Por un lado, las actividades individuales tendrán un valor entre el 35% y el 50% de la nota de la evaluación. Serán tanto orales como escritas, de carácter analítico, crítico y reflexivo, lo que también se reflejará en su presentación y calificación.
- Por otro lado, las actividades de trabajo colectivo se calificarán a través de su exposición oral, supondrán entre 50% y el 65% de la evaluación. Serán de carácter investigador, creativo y participativo. Un 5% de cada actividad grupal reflejará la aportación individual al grupo.
- De proponer actividades voluntarias, como lecturas, actividades de los Programas y planes del centro, etc, éstas podrán aumentar la nota de la evaluación hasta en 1 punto. El alumnado informará a la profesora de la actividad voluntaria que desea realizar al principio del trimestre y acordará la realización y presentación de la misma al menos 15 días antes de la fecha de la evaluación.
- Se contempla sólo como medida excepcional la posibilidad de realizar exámenes para valorar la evolución competencial del alumnado. Se trataría de casos en los que el alumno/a haya faltado a clase (más de 1/3 de las clases), no haya realizado las actividades y no haya mantenido el contacto regular con el profesorado para ser orientado aprovechando el curso disponible en moodle de esta materia.

3.-El sistema de evaluación es continuo, de manera que el alumnado deberá progresar en su desarrollo competencial.

4.-Se recuerda que un uso reiteradamente incorrecto de las normas ortográficas podrá repercutir negativamente en las calificaciones obtenidas, siendo motivo suficiente para no alcanzar calificaciones sobresalientes.

5.-La inadecuada presentación de las actividades a calificar (letra clara, márgenes, división por párrafos, limpieza...) exigirá una repetición de las mismos hasta que la presentación sea óptima para poder ser corregidas y calificadas.

6.-En ningún caso se admitirán trabajos que no sean una elaboración personal y suficientemente documentada por parte del alumnado. Los trabajos que contengan plagios y omitan las fuentes de información podrán ser calificados como no presentados.

7.-Ante una conducta disruptiva reiterada contraria a la convivencia que impide el proceso de aprendizaje del alumnado y del desarrollo de la clase, se aplicará el reglamento del Centro. Si estos casos implicaran que no se han logrado las competencias CPSAA (Competencia Personal, Social y Aprender a Aprender) y CC (Competencia ciudadana), quedará reflejado en la calificación.

8.-Por lo que a la asistencia a clase se refiere, si el número de faltas justificadas dificulta la adquisición de las competencias, se diseñarán actividades con las que compensar dicha adquisición.

9.-La asistencia a los exámenes-pruebas y la entrega puntual de los trabajos es obligatoria. En caso de no cumplirse, se obtendrá la calificación correspondiente a "No Presentado" (o un Uno, en el caso de tratarse de una de las evaluaciones) a no ser que justifique debidamente la falta de asistencia como consta en la normativa del centro, pudiendo hacer una prueba equivalente cuando se le indique.

10.-En cuanto a la nota final, ésta es la nota media de las notas de las tres evaluaciones. El aprobado de la materia reflejará que el alumnado ha mostrado la adquisición de las competencias y contenidos suficientes a lo largo de las evaluaciones.